Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216940690501
Fecha: 29-07-2021

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá D.C., 23 de julio de 2021

694

Señor
JHORDY ESTIVEN FIGUEROA MEDINA
CALLE 30 No. 11-09 SUR
TELEFONO 3114385503
Ciudad.

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No. 2020693870101674E**
RADICADO No. 20206930455121
ORDEN DE COMPARENDO No.110011537864

Respetada Señora,

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que mediante decisión de fecha catorce (14) del mes de Julio de la presente anualidad, dentro del proceso en referencia, se dio aplicación a lo preceptuado en la **SENTENCIA 253 DE 2019, (MP, Diana Fajardo),** por lo cual no se dio aplicación a **MEDIDA CORRECTIVA ALGUNA,** conforme a la conducta motivo de comparendo Numeral 7 Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016. Lo anterior a efectos de garantizar sus derechos Constitucionales, conforme se indica en la decisión en referencia. Así mismo se ordenó la terminación del proceso y las respectivas anotaciones en los medios sistemáticos correspondientes.

Conforme a lo anterior, anexo copia de la decisión de fondo, para su conocimiento y fines a que considere en derecho.

De Usted, atentamente,

ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora Diecinueve "A" Distrital de Policía.

Abogado de apoyo.
Sandra M. Duran N.